



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Las y los suscritos diputados integrantes del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, promovemos ante este Honorable Pleno la siguiente Iniciativa de **PUNTO DE ACUERDO**.

OBJETIVO DE LA INICIATIVA

La presente acción legislativa tiene por objeto emitir un respetuoso exhorto tanto al Gobernador del Estado de Tamaulipas, como al titular de la Comisión Estatal del Agua en Tamaulipas (CEAT), a fin de que remitan a la máxima brevedad posible el "Plan Estatal de Agua", en virtud de la crítica situación de sequía y estrés hídrico por la que atraviesa nuestro estado.

CUESTIÓN PRIMERA. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad, hablar del recurso agua es dirigir nuestra mirada a una de las más sensibles preocupaciones de las y los tamaulipecos.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Desde hace ya varios meses, nuestro país, particularmente los estados del norte hemos enfrentado una grave situación de estrés hídrico que ha afectado considerablemente la calidad de vida, la economía y otras importantes áreas del día a día de las y los Tamaulipecos.

El agua es esencial para el desarrollo de la vida; es también un derecho humano reconocido a todas las personas sobre el cual, la Organización de las Naciones Unidas se han pronunciado al respecto en una gran cantidad de ocasiones.

Inclusive, desde esta Tribuna, se han presentado una gran cantidad de iniciativas relacionadas con el tema del abasto de agua; integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional hemos alzado la voz pidiendo soluciones y nos hemos puesto a la disposición para trabajar, sin embargo, no hemos tenido respuesta.

Entre otras cuestiones, se propuso la creación de una Comisión Especial dentro de este Congreso para atender de manera urgente el tema de la sequía, sin que esta propuesta haya sido tomada con la seriedad y atención que se necesita.

De la misma manera, el 8 de noviembre del presente año, el Grupo Parlamentario del PAN, en voz del diputado Carlos Fernández Altamirano presentó iniciativa mediante la cual se exhortaba al titular de la Comisión Estatal del Agua en Tamaulipas (CEAT), a fin de que remita a este Honorable Congreso un informe detallado y pormenorizado con relación al estado que guarda el tema del agua en Tamaulipas, así como de las medidas a implementarse durante los próximos seis años para garantizar el abasto de agua para consumo, uso doméstico, agrícola y ganadero, e industrial en nuestro Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dicha iniciativa únicamente tenía por objeto conocer, de manera detallada, la situación en que se encuentra Tamaulipas en materia de agua y conocer de primera mano las medidas que implementará la presente administración para garantizar el abasto del vital líquido; esto, con la finalidad de sumarnos y, en su caso, respaldar los proyectos que estimemos viables.

Sin embargo, en sesión de la Diputación Permanente del 5 de enero del presente año, a pesar de que nosotros como GPPAN propusimos declarar procedente la acción legislativa en comento, Morena propuso que no se aprobara el exhorto donde se solicitaba al titular de la CEAT que nos informara sobre la situación actual hidrica en Tamaulipas y sus acciones a implementar.

La propuesta de Morena fue aprobada contando con el aval del representante de Movimiento Ciudadano.

Resulta lamentable esta determinación pues, ha trascendido que la Comisión Nacional del Agua planea adelantar la declaratoria de emergencia por sequía, con la que se prevé la cesión temporal de derechos de agua destinada a usos industrial y agrícola para garantizar el abasto para uso doméstico y público urbano.

Este sería el tercer año consecutivo que se decreta esta medida, pero ahora se dictaría antes de la temporada habitual, debido a la gravedad de la situación que viven varias entidades de la República, entre ellas Tamaulipas.

Aunado a lo anterior, el Monitor de Sequía en México, publicado el 19 de enero, detalla que 35.3 por ciento del territorio nacional registra algún grado de insuficiencia de lluvia. En tanto, 5.5 por ciento resiente sequía severa, extrema o excepcional.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Además, refiere que los únicos tres municipios del país que ya registran sequía extrema, se encuentran en Tamaulipas, siendo estos: Abasolo, San Fernando y Soto la Marina.

Mientras que las entidades con más proporción de su territorio afectada en el arranque de este año por el rango de sequía de severa a excepcional son Querétaro, con 29.3%; Tamaulipas, con 22.8%; Michoacán, con 22.7%; Durango, con 19.7%, e Hidalgo, con 18.1%.

Si a todos estos problemas, le sumamos que gracias a la pésima negociación del Traspase de agua que anualmente se hace de Nuevo León a Tamaulipas, tenemos un panorama realmente preocupante y desolador en materia de recurso agua para nuestro estado.

Compañeras y compañeros legisladores de todas las fuerzas políticas representadas en la pluralidad de este Congreso del Estado: Las acciones para garantizar el abasto de agua en Tamaulipas deben de partir de la realidad de la crisis hídrica que atraviesa nuestro estado, la sociedad debe de ser informada de la situación real de la crisis del agua que estamos viviendo, a la sociedad hay que integrarla. Para corregir un problema, el primer paso es aceptarlo y tener un diagnóstico claro. **EL TEMA DEL AGUA ES ALGO EN LO QUE NO PODEMOS, NI DEBEMOS ESCATIMAR ESFUERZOS**; es un tema que nos atañe y nos debe ocupar a todas y todos, por lo que no caben politiquerías para desviar la atención de lo verdaderamente importante.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la trascendencia y urgencia que reviste el tema que tratamos, quienes suscribimos la presente acción legislativa estimamos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

necesario emitir un respetuoso exhorto tanto al Gobernador del Estado de Tamaulipas, como al titular de la Comisión Estatal del Agua en Tamaulipas (CEAT), a fin de que remitan a la máxima brevedad posible el "Plan Estatal de Agua", en virtud de la crítica situación de sequía y estrés hídrico por la que atraviesa nuestro estado.

Lo anterior, con la finalidad de estar en condiciones de sumarnos a las medidas planteadas y/o proponer acciones para garantizar el abasto de agua para consumo humano, uso doméstico, agrícola y ganadero, e industrial en nuestro Estado.

Atendiendo a la naturaleza, importancia y trascendencia del asunto que nos ocupa, se solicita la dispensa de turno a Comisiones, con fundamento en los artículos 93 y 148 la Ley Interna de este Congreso, a fin de que sea votada y aprobada en esta misma sesión.

Es en razón de todo lo expuesto, los que suscriben nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo para su estudio y dictamen, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto tanto al Gobernador del Estado de Tamaulipas, como al titular de la Comisión Estatal del Agua en Tamaulipas (CEAT), a fin de que remitan a la máxima brevedad posible el "Plan Estatal de Agua", en virtud de la crítica situación de sequía y estrés hídrico por la que atraviesa nuestro estado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

SEGUNDO.- Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo, a la autoridad señalada, para su conocimiento y atención conducentes.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 24 del mes de enero de 2023.

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**


DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR
COORDINADOR


DIP. DANYA SILVIA ARELY
AGUILAR OROZCO


DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN
MANZUR



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**


DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA


DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ


DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN


**DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ
ANDRADE**


**DIP. CARLOS FERNÁNDEZ
ALTAMIRANO**


DIP. NANCY RUÍZ MARTÍNEZ


DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ

**DIP. IMELDA MARGARITA
SANMIGUEL SÁNCHEZ**


DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ


DIP. LETICIA VARGAS ÁLVAREZ

Esta página corresponde a la INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN EXHORTO TANTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, COMO AL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN TAMAULIPAS (CEAT), A FIN DE QUE REMITAN A LA MÁXIMA BREVEDAD POSIBLE EL "PLAN ESTATAL DE AGUA", EN VIRTUD DE LA CRÍTICA SITUACIÓN DE SEQUÍA Y ESTRÉS HÍDRICO POR LA QUE ATRAVIESA NUESTRO ESTADO. Firmada el 24 de enero de 2023. Presentada por el dip. Carlos Fernández Altamirano.